

número de budistas no supera las 1.000 personas y más de la mitad de ellas adscritas al grupo Soka Gakkai, que fue el primero que se implantó en las Islas, aunque quizá dicha cantidad se deba ampliarse bastante si se tiene en cuenta que puede haber practicantes budistas no afiliados a ningún grupo o que se apoyen para la práctica religiosa en el uso de las tecnologías informáticas e incluso del turismo religioso, que se adecua especialmente al budismo. Aparte del habitual repaso a los centros concretos existentes, con identificación de las escuelas y linajes a los que pertenecen, debe reseñarse la existencia de la denominada Asociación Española de Cultura Médica Tibetana, con sede en Arrecife que aunque no sea de carácter religioso guarda estrecha relación con el budismo.

Termina la obra con dos apartados muy distintos entre sí. El dedicado al estudio de las religiones chinas y el que se centra en el examen de las nuevas religiones.

El primero rastrea las manifestaciones del llamado sincretismo chino, mezcla de budismo, taoísmo y confucianismo, y de manifestaciones indirectamente religiosas, como son diversas técnicas corporales como el tai chi y el yoga, que están alcanzando una cierta difusión. Debe señalarse que la práctica de estas religiones no se detecta entre las colonias chinas existentes en el archipiélago, sino más bien entre la población occidental.

El segundo, cuyo título completo es “Nuevas religiones y sus límites: nuevas espiritualidades y religiones alternativas”, se ocupa de manifestaciones de carácter escasamente religioso y que, como dice el autor, se difunden a través de los distintos medios de comunicación donde “se ofrecen servicios de adivinación, se proponen técnicas de autoayuda, se plantean cursos de autoconocimiento...”. Constituyen una amalgama de modelos de creencias, con un importante contenido económico normalmente, que pretenden dar “sentido a un mundo regido por el materialismo”. Tras analizar las causas por las que se discute el carácter religioso de estas manifestaciones (su novedad, su diversidad, su atípico modelo de organización, etc.) se hace un repaso a entidades tales como el grupo Sukyo Mahikari, la Iglesia de la Cienciología, además de la referencia obligada a corrientes de pensamiento muy antiguas que parecen cobrar ahora nueva vida: así el Gnosticismo y el Teosofismo, el grupo Brahma Kumaris, la Asociación Nueva Acrópolis, algunos movimientos de contenido religioso encabezados por mujeres, los de medicina oriental y el curanderismo, entre otros, que componen un variado conjunto con una oferta relativamente amplia. Sobre todo ello se hacen en este trabajo interesantes reflexiones.

Como resumen se puede afirmar que se trata de una obra, como ocurre con todas las de carácter colectivo, de valor desigual pero en la que se advierte un tono general de respeto para todas las creencias y una buena dosis de honradez intelectual dignos de agradecimiento y de recomendada lectura para los interesados en estos temas.

JOAQUÍN MARTÍNEZ GIJÓN

ESTRUCH, J.-GÓMEZ I SEGALÀ, J.-GRIERA, M^a.M.-IGLESIAS, A., *Las otras religiones. Minorías religiosas en Cataluña, Icaria-Fundación Pluralismo y Convivencia, Barcelona, 2007, 419 pp.*

El libro que recensiono en estas páginas, titulado “Las otras religiones. Minorías religiosas en Cataluña” y publicado por la Fundación Pluralismo y Convivencia, constituye el resultado de varios años de investigación del grupo de sociólogos Joan Estruch, Joan Gómez i Segalà, María del Mar Griera y Agustín Iglesias, que desde

1999 colaboran con el centro de investigación ISOR (Investigacions en Sociologia de la Religió), vinculado a la Universitat Autònoma de Barcelona, que desde 1974 se dedica al estudio del fenómeno religioso.

En él se da muestra de ese pluralismo religioso que está presente en nuestra sociedad, mediante un análisis exhaustivo de las minorías religiosas que están implantadas actualmente en Cataluña. Se explican las creencias de cada religión, su proceso de implantación, su organización, así como sus relaciones con otros grupos.

La obra está estructurada en una presentación a cargo del Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y Director de la Fundación Pluralismo y Convivencia, D. José M^a Contreras Mazarío; un prólogo de D. Joan Estruch, coautor del libro; una introducción; doce capítulos; y culmina con unas conclusiones.

El capítulo primero se dedica al “judaísmo”, y se centra en la Comunidad israelita de Barcelona, en la Comunidad judía Atid de Cataluña, en el Centro de estudios Lubavitch, la escuela sefardí, en las normas alimentarias (Kashrut) y en los cementerios judíos.

El capítulo segundo se centra en los “ortodoxos”: la comunidad Parroquia de la Protección de la Madre de Dios, que es la comunidad ortodoxa más integrada en la vida religiosa catalana, y se dice de ella que se puede considerar una Iglesia “ortodoxa catalana”; la Iglesia Ortodoxa Griega; la Iglesia Ortodoxa Eslava; la Iglesia Ortodoxa Rumana; la Iglesia Ortodoxa Rusa; la Iglesia Copta Ortodoxa y la Iglesia Antioquena. Finalmente, y haciendo una excepción, pues en la obra no se trata de la Iglesia Católica, se dedica un apéndice a las Iglesias Orientales Católicas por la particularidad de ese conjunto de Iglesias y su proximidad al mundo de la ortodoxia.

El tercer capítulo está dedicado al “protestantismo”. En primer lugar se tratan los grupos presentes actualmente en Cataluña y que aparecieron durante el último tercio del siglo XIX: la Iglesia Evangélica de Cataluña, la Iglesia Reformada Episcopal, la Unión de Iglesias Bautistas de Cataluña, la Asamblea de Hermanos, la Iglesia Anglicana (de habla inglesa), la Iglesia Luterana (de habla alemana), el Hospital Evangélico y la Sociedad Bíblica de Cataluña. En segundo lugar se hace referencia a los grupos que surgen después de los primeros años del régimen franquista: la Federación de Iglesias Evangélicas Independientes, la Sociedad de Amigos, las Asambleas de Amigos, la Iglesia de Filadelfia, así como a las distintas organizaciones evangélicas que van apareciendo durante el mencionado régimen (la Asociación de Ministros del Evangelio de Cataluña, Juventud para Cristo, Operación Movilización, Misión Alturas, Unión de Mujeres Evangélicas y la Institución Bíblica Evangélica de Cataluña). Por último, y dentro de lo que denominan el nuevo protestantismo catalán, se dan algunas pinceladas de los grupos que han ido surgiendo desde finales de los años sesenta hasta la actualidad: la Iglesia Presbiteriana Reformada, el Ejército de Salvación, la Iglesia Menonita, la Iglesia Unitaria Universalista, las Iglesias Independientes, las Iglesias Pentecostales, así como las organizaciones evangélicas con objetivos específicos que surgen a lo largo de los últimos treinta años.

El capítulo cuarto trata de los adventistas, y en particular de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. En Cataluña hay doce iglesias adventistas. Todas estas comunidades pertenecen a la Asociación de Iglesias Cristianas Adventistas del Séptimo Día en España, con sede en Madrid, y que a su vez forma parte de una Unión de Europa del Sur, y ésta de una División Euroafricana.

A la Iglesia de los Mormones, cuya denominación oficial es Iglesia de Jesucristo

de los Santos de los Últimos Días, y que empezó a tener presencia en Cataluña a principios de los años setenta, se dedica el capítulo quinto. Actualmente hay congregaciones por casi todas las comarcas catalanas, en concreto en 1999 había 228 congregaciones en Barcelona, 26 en Tarragona, 21 en Girona y 14 en Lleida.

En el Islam en Cataluña se centra el capítulo sexto. También es en los años setenta cuando el Islam empieza a tener presencia en esta comunidad autónoma, y es en esos años es cuando se crea el primer centro religioso (actualmente hay cerca de ciento cuarenta). Esa presencia se empieza a notar con más fuerza en los años ochenta, y es aún más notable en los noventa. Se trata de un colectivo integrado principalmente por inmigrantes, siendo los menos los musulmanes convertidos. Algunas de sus comunidades están registradas como religiosas en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, otras se han inscrito en el Departament de Justicia de la Generalitat como entidades culturales, a pesar de su carácter religioso, y otras aún no tienen ningún reconocimiento legal. En la última parte del capítulo se habla de las federaciones y los consejos que se han ido constituyendo en Cataluña por algunas comunidades islámicas para una mejor organización.

En el mundo musulmán, la Fe Baha'í, a la que se dedica el capítulo octavo, surge en Persia en el siglo XIX, al igual que dentro del marco del cristianismo aparecen los mormones, los adventistas o los testigos de Jehová. En Cataluña va a ser en los años cincuenta del siglo pasado cuando se empiezan a formar los primeros grupos y en 1956 son lo suficiente numerosos como para constituir, junto a grupos de otros lugares, el primer Consejo Baha'í Ibérico, en el que cinco de los miembros elegidos eran catalanes.

En los años setenta y ochenta las instituciones se consolidan y empiezan a surgir nuevos grupos. En este capítulo se explican las celebraciones propias de los baha'ís, su doctrina, sus festividades o sus rituales.

El capítulo noveno está dedicado al hinduismo, la religión más antigua de las actualmente existentes, remontándose sus orígenes al año 2500 a.C. En Cataluña el hinduismo es un fenómeno bastante reciente y poco significativo, caracterizándose por una gran fragmentación de sus grupos, de los que se habla en este capítulo: la Fundación para la Conciencia de Krishna (ISKCON), Amigos de Amma, Divine Life Society, Siddha Yoga, Shanti Mandir, Sri Aurobindo, Radhasoami Satsang Beas, Sathya Sai Baba, Sahaja Yoga, Centros Védicos Maharishi, Osho y Brahma Kumaris.

El décimo capítulo aborda la tradición religiosa de los sijs. En primer lugar se habla de la región india Panjab donde en el siglo XV apareció esta corriente religiosa que participa tanto del hinduismo como del Islam, así como de los orígenes del sijismo. Y en segundo lugar se trata de las comunidades sijs en Cataluña, donde la presencia es muy reciente y se debe fundamentalmente a la llegada de inmigrantes del norte de la India, existiendo actualmente cuatro comunidades.

En el budismo se centra el capítulo decimoprimer. Se divide éste capítulo en tres apartados dedicados a cada una de las tres ramas del budismo (Hinayana, Mahayana y Vajrayana), para hacer referencia posteriormente a las tradiciones que tienen presencia en Cataluña: Vipassana (budismo Hinayana), Zen, Tierra Pura y Soka Gakkai (budismo Mahayana), Nyingma, Sakya, Kagyu, Geluppa, Nueva Tradición y Kadampa (budismo Vajrayana).

El último capítulo está dedicado al taoísmo, sistema de creencias procedente de Extremo Oriente, cuya presencia en Cataluña es reducida, con algunos centros taoístas como el Rincón del Silencio o la Asociación de Taoísmo de Cataluña. Finalmente se

habla en este capítulo de la organización Sukyo Mahikari (inscrita en Registro de entidades religiosas desde 1975), pero se incluye en un apéndice, pues no se trata ni de un movimiento taoísta, ni sintoísta, aunque procede también de Extremo Oriente.

Termina este estudio con unas conclusiones y dos son las principales, tal y como señalan sus autores: Por una parte, la sociedad catalana “es una sociedad religiosamente rica y plural, en la cual hay un florecimiento –incluso insospechado para muchos– de movimientos religiosos en plena efervescencia”. Por otra parte, a pesar de las grandes diferencias existentes entre las distintas tradiciones religiosas, parece que “hay judíos, cristianos, musulmanes, hinduistas y budistas que comparten un mismo estilo, y que discrepan en cambio del estilo de otros que, en teoría, comparten las mismas creencias que ellos” (p. 417).

Nos encontramos ante un importante trabajo de investigación, más sociológico que jurídico, que supone una gran aportación a los estudios sobre la realidad de las confesiones minoritarias en España, en la que se da muestra clara y real del pluralismo religioso que se vive en la sociedad española, concretamente en la catalana.

MARÍA CEBRIÁ GARCÍA

GÓMEZ BAHILLO, Carlos (coord.), SANZ HERNÁNDEZ, Alexia, DEL OLMO VICÉN, Nuria y FRANCO DE ESPÉS MANTECÓN, Carlos, *Construyendo redes. Minorías religiosas en Aragón, Icaria-Fundación Pluralismo y convivencia, Barcelona, 2009, 389 pp.*

El presente volumen constituye el número 6 de la serie que la *Fundación Pluralismo y Convivencia* publica en relación con la evolución de las minorías religiosas en el mapa autonómico español.

El libro está precedido por una presentación de naturaleza institucional a cargo de D. José Manuel López Rodrigo, director de la mencionada Fundación. Señala el director que el pluralismo religioso en España es una realidad dinámica, en continuo movimiento, por lo cual resulta difícil presentar estudios que reflejen tal dinamismo. La necesidad de disponer de datos actualizados y de aportar soluciones a los problemas del fenómeno migratorio es la razón que justifica este trabajo, que está inmerso en la necesaria percepción que generan los problemas del pluralismo religioso en España.

La coordinación de este volumen corresponde al profesor Carlos Gómez Bahillo, quien también es autor de varios capítulos del mismo. Este libro recoge la perspectiva histórica y el desarrollo de las comunidades religiosas en la Comunidad Autónoma de Aragón, dedica también una parte de su análisis al estudio de su organización y a las características de su funcionamiento. Está organizado en dos partes, una primera dedicada al análisis en sí del fenómeno religioso en la sociedad aragonesa y a los asentamientos de población extranjera de confesiones religiosas plurales y minoritarias.

Una segunda parte del volumen hace referencia, más concreta, a la evolución de tales minorías y al estado actual de su representación en la sociedad aragonesa.

Comienza el libro haciendo un conjunto de consideraciones generales, entre las que cabe destacar: 1. La pluralidad religiosa es un hecho en nuestro entorno. Los movimientos de población, la secularización de la sociedad y la aparición de ciertos fundamentalismos religiosos son consecuencia de esos cambios. Para la mentalidad popular el hecho de que haya personas que viven su religiosidad de una manera diferente a la que era habitual es un fenómeno que se vive, paulatinamente, con normalidad. 2. El asentamiento de inmigrantes a partir de la década de los años ochenta ha cambiado el panorama